Resolución Nº 159 /2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE TINTA Y TONNER PARA LA SENATUR."

Asunción, 27 de Febrero del 2014

VISTO: El Memorándum de la Jefa del Dpto. de Suministro, la Lic. Fátima Ferreira por el cual solicita la Adquisición de Tintas y Tonner para la SENATUR y,

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 18 de Febrero del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación ; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2014, en tal sentido según Informe de fecha ..... de .....del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, OP INSUMOS Y SERVICIOS y ESTILO ARTES GRAFICAS han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR. Los ítems 7, 11, 20 son declarados desiertos en razón a que las empresas no presentaron muestras de dichos ítems.

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR ITEM, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** por un monto total de **Gs. 13.505.440** (Guaraníes, Trece millones, quinientos cinco mil, cuatrocientos cuarenta) para los Ítems 3, 5, 8, 9, 10, 16, 19, 21.

b) ***OP INSUMOS Y SERVICIOS*** por un monto total de **Gs. 112.530.600** (Guaraníes, Ciento doce millones, quinientos treinta mil, seiscientos) para los Ítems 1, 2, 4, 6, 17, 22, 23.

c) ***ESTILO ARTES GRAFICAS*** por un monto total de **Gs. 11.026.340** (Guaraníes, Once millones, veintiséis mil, trescientos cuarenta) para los Ítems 12, 13, 14, 15, 18.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 137.062.380. (Guaraníes: Ciento treinta y siete millones, sesenta y dos mil, trescientos ochenta.-).

Art. 2°.- **DECLARAR** desierto los ítems 7, 11 y 20 *son* declarados desiertos por las razones mencionadas más arriba.

Art. 3°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de las Ordenes de Compras respectivos con las Empresas mencionadas en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Destinatario:
U.O.C
BC/AD

ES COPIA

Fdo.: Lic. BENJAMIN CHAMORRO
Encargado de Despacho

Abog. Marta López Rotela
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo